

TEMUCO, 0 4 SEP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 28.08.2025 presentada por COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29753

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA

Código Actividad : 651.100

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : ANDRES BELLO Nº 841 OFICINA 901

Nombre Del Contribuyente : COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.

Rut : 99.003.000-6

Nombre Rep. Legal : ROA CAMPOS JOHANNA MILADI Rut Rep. Legal :

Dirección Particular : 28.08.2025

Otorgación Nº : 297
Fecha Otorgamiento : 01.09.2025

Rol Avalúo : 00189-0162

Email : administracion.santiago@vidacamara.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NSTRACIONY ENTRE

DIRECTOR

HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD TEMUCO

ppto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

3-147348.